

TIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil - Familia

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref: Verbal de Gabriel Francisco Rodríguez Duque c/. José Roberto Zorro Talero. Exp. 25307-31-03-002-2017-00026-01.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en providencia de 3 de agosto último (AC3396-2022), por medio de la cual aceptó el desistimiento del recurso de casación formulado por el demandado contra la sentencia dictada por el Tribunal dentro del presente asunto.

Devuélvase el expediente al juzgado de origen para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodríguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cce90fde8368e7957a89a2b6b3b99d5b842de230bcbbecd48f6467e0f33eddc8**

Documento generado en 12/08/2022 12:27:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>